



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 945 de 2022

Carpeta Nº 2582 de 2017

Comisión Especial con fines legislativos para estudiar el financiamiento de la democracia

---

PARTIDOS POLÍTICOS

Modificaciones a la Ley Nº 18.485, de 11 de mayo de 2009, normas complementarias y concordantes

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 26 de mayo de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Mariano Tucci Montes De Oca.

Miembros: Señores Representantes Ubaldo Aita, Felipe Carballo Da Costa, Gabriel Gianoli, Pedro Jisdonian, Cristina Lústemberg, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Diego Reyes, Juan Martín Rodríguez, Conrado Rodríguez, Carlos Varela Nestier y Álvaro Viviano.

Secretario: Señor Guillermo Geronés.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Mariano Tucci Montes de Oca).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La idea de la reunión de hoy es hacer una puesta a punto vinculada con la primera reunión que llevó a cabo la subcomisión, compuesta por todos los integrantes de esta asesora, con el fin de avanzar en las consideraciones sobre el proyecto de ley que establecerá una nueva Ley de Partido Políticos.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- En la mañana de hoy tuvimos una reunión de la subcomisión, integrada por los diputados Carlos Varela, Iván Posada, Álvaro Perrone y Conrado Rodríguez. Cabe aclarar que la subcomisión también está integrada por los diputados César Vega y Daniel Peña, pero no pudieron concurrir; el diputado Vega no pudo hacerlo por razones de salud y el diputado Peña porque se encuentra de licencia.

En dicha reunión, los partidos de la coalición de gobierno realizamos una serie de consideraciones artículo por artículo sobre el proyecto de ley que contó con media sanción del Senado en la legislatura pasada. Este documento fue entregado a Secretaría en forma impresa y en formato electrónico para que pueda ser distribuido entre quienes participamos de dicha reunión y entre todos los integrantes de la Comisión.

Los comentarios realizados se hicieron bajo el criterio de semáforo, es decir, verde, amarillo y rojo. El verde lo tuvimos en cuenta para los textos de los artículos que pueden ser acompañados tal cual surgen de la propuesta que contó con media sanción en la legislatura pasada; el amarillo lo utilizamos para los textos en los que se comparten los criterios, pero consideramos que debe avanzarse en la redacción o en la corrección de alguno de los puntos incluidos, y el rojo lo utilizamos en aquellos casos en los que no se comparte el criterio del proyecto.

Además de hacer referencia a cada uno de los artículos, nos permitimos formular tres o cuatro comentarios generales -obran al final del documento-, que más que nada apuntan, en primer lugar, a que la nueva norma que se elabore no sea simplemente modificatoria de la preexistente, sino que apunte -como dijo Bottinelli cuando compareció ante la Comisión; si no recordamos mal- a una especie de código electoral o compilado de normas, con el fin de incluir, no solamente temas vinculados al funcionamiento y al financiamiento, sino también a la publicidad y a otros elementos referidos a los partidos políticos.

En segundo término, realizamos algunas consideraciones relativas a la redacción de algunos artículos.

Por último, analizamos un tema que no es menor -que se incluye en el proyecto de ley y es compartido por los integrantes de la subcomisión-, que es establecer el financiamiento para el voto municipal, pero en el proyecto en ningún lugar se establece la cuantificación. En algún momento el proyecto contó con un valor, pero ese monto fue extraído; francamente, no sé las razones, porque se hizo en el Senado. Por lo tanto, entendemos que eso debe evaluarse, porque al tratarse de una afectación de fondos públicos, debería contar con la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Sin duda, esas son las cosas que hay que evaluar, pero de avanzarse, debería ser incluido en el proyecto.

Por otra parte, como dije, realizamos consideraciones de cada artículo -por supuesto, los señores legisladores luego podrán ver el documento- y voy a circunscribirme a tres de los aspectos que no compartimos.

El primero refiere a la prohibición de las donaciones anónimas de menor cuantía, las que la ley vigente establece en hasta 4.000 UI, es decir, unos $ 21.000 o $ 22.000, según el valor; eso no se comparte.

El segundo es el relativo a la prohibición de donaciones de personas jurídicas, que es algo que hoy la ley habilita, obviamente, con ciertas limitaciones. Sin duda, no es en cualquier caso, sino que establece restricciones y, en ese sentido, nosotros compartimos el criterio de la ley vigente.

Por otro lado, hay algunos aspectos vinculados a los aportes, sobre todo de los candidatos. En el caso de la ley vigente se establece que el monto, en general, es de 300.000 UI, y habilita a los candidatos a triplicar ese monto, dejando libre al primer candidato de cada lista en cuanto a la capacidad de autofinanciarse. En ese sentido, algunos aspectos se comparten como, por ejemplo, limitar esa libertad o esa disponibilidad que tiene el primer candidato. Se comparte el criterio de establecer un límite y que la posibilidad de autofinanciarse no sea indiscriminada. Pero, lógicamente, no es el monto que se establece en el proyecto de ley que contó con media sanción en la legislatura pasada que, si mal no recuerdo, era de 400.000 UI; de esa forma habría que ir analizando cada punto.

Por último, el otro punto que no acompañamos es el vinculado a los procedimientos de controles y sanciones, algo que la ley vigente ya consagra, teniendo en cuenta que dispone que la Corte Electoral tendrá el control y la aplicación de las sanciones. Además, tampoco estamos de acuerdo con los procedimientos relativos a la consagración de un eventual título ejecutivo de una deuda en función de una multa aplicada por la comisión de una sanción. En ese sentido, entendimos que había que apelar, sobre todo, en las infracciones leves. El proyecto de ley que contó con media sanción habla de sanciones leves, graves y muy graves, y de esa forma establece cuantías distintas según la infracción cometida. Hoy, poníamos un ejemplo en ese sentido, ya que en la actualidad, de acuerdo a la ley vigente, se deben pagar, aproximadamente, 5.000 UI por cada día de atraso. Entonces, llevar esa multa a 100.000 UI nos pareció un poco desproporcionado. Consideramos que hay que atender las situaciones de las infracciones leves, porque pasar de montos de esa cantidad a ese otro monto nos parece que no respeta el principio de gradualidad.

Más allá de estas consideraciones puntuales al documento, lo que sí compartimos los legisladores que participamos en la reunión de hoy es que, por tratarse de un tema que involucra al sistema político en su conjunto, los avances que se logren -y ojalá así sea; el más amplio posible y con la mayor cantidad de los apoyos y respaldos que así lo entiendan- deben caminar por esa línea. Es decir: buscar todos los elementos en los cuales coincidimos y, en aquellos en los que podamos tener matices, hacer el máximo de los esfuerzos para que esos matices puedan ser al menos salvados en parte, si no en su totalidad, a efectos de avanzar en la construcción, precisamente, de un texto que nos permita respaldar de forma unánime -ojalá así sea- los avances que se decidan.

Ese es un concepto general; obviamente, luego se va a ir materializando en la medida en que podamos llegar a los acuerdos. Creo que esa fue una actitud que los diferentes legisladores que estuvimos presentes en la reunión de hoy asumimos como guía para el trabajo que continúa.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de clarificar, porque por lo menos yo no lo tengo claro, ¿este es un planteo de la coalición o del Partido Nacional? Lo pregunto porque, cuando se hicieron los aportes, se realizaron por partido político, y me parece importante conocer si es una versión acordada por la coalición o es una versión del Partido Nacional.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Tal como surge del título del documento, es de la coalición. Eso recoge planteos de los diferentes partidos: del Partido Colorado, del Partido Independiente, así como los apuntes que realizamos desde el Partido Nacional. En algunos casos, los planteos y las propuestas de los partidos eran más escuetos; en otros casos, eran más desarrollados. En algunos artículos que se encuentran iluminados con amarillo, inclusive dentro de la coalición hay matices o puntos de vista distintos que ameritan avanzar de forma mancomunada en la obtención de una redacción común. El espíritu que consagra el documento es el de los diferentes partidos de la coalición de gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco y le pido disculpas porque, realmente, no había visto el apartado que dice "Documento de la coalición"; recién lo estoy viendo.

SEÑOR REPRESENTANTE VARELA NESTIER (Carlos).- Quiero dejar sentada la posición de la bancada del Frente Amplio que, realmente, se congratula de que hoy haya comenzado el trabajo de la subcomisión. Creo que fue una decisión acertada de esta Comisión generar este espacio de trabajo que nos va a permitir establecer todos los acuerdos posibles, porque coincidimos con lo que señalaba el señor diputado Juan Martín Rodríguez. Nuestra voluntad también es que este proyecto de ley llegue a consideración del pleno con el mayor apoyo posible; desearíamos que fuera unánime dada su importancia, que tiene que ver con un elemento clave relacionado con la transparencia en el financiamiento de los partidos políticos.

Nuestra voluntad es trabajar en ese sentido. Recibimos este aporte; lo vamos a considerar en la bancada y con nuestros asesores e incorporaremos nuestras opiniones en el trabajo de la Comisión. Quiero dejar sentado el sentido en el que decimos nuestras palabras: venimos a trabajar positivamente para lograr los acuerdos necesarios. Sabemos que en algunos casos puede haber dificultades, pero cuando existe voluntad de encontrar caminos de consenso, creo que las cosas pueden resolverse.

Saludamos el inicio de la subcomisión. Nos comprometemos con ella y con el espíritu que fue expresado en esta sala.

Simplemente, quería señalar esto.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Compartimos varias de las expresiones. Desde Cabildo Abierto también decimos que es importante avanzar en este tema; que avance todo el sistema político y que se dé por unanimidad, con el apoyo de todos.

Para nosotros, en esta situación en la que venimos reclamando públicamente poder avanzar en la nueva integración de la Corte Electoral, es muy difícil que podamos avanzar en el trabajo de este proyecto. De la misma forma en que se están haciendo todos los esfuerzos políticos desde esta Comisión para llegar a un acuerdo, entendemos que se tienen que hacer esfuerzos para lograr la nueva integración de la Corte Electoral. Sabemos que esta Comisión tiene un vencimiento, así que si se llega a ese plazo y no se da la nueva integración de la Corte Electoral, vamos a pedir prorrogarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere hacer una aclaración. En primer lugar, seguramente en la primera reunión de junio estaremos prorrogando el funcionamiento de trabajo hasta el día 15 de diciembre del corriente.

En segundo término, diputado Perrone, habría que fijarse bien en las competencias de esta asesora, pero nada tiene que ver el trabajo de esta Comisión con la integración de otros organismos del Estado. Por lo tanto, uno puede entender el reclamo de su Partido, pero el trabajo de la Comisión va por otro carril y en otro sentido.

Se levanta la reunión.

